



CC.OO.

confederación sindical de comisiones obreras


secretaría confederal
de la mujer de cc.oo.

FUNDACION
1º DE MAYO 

¿Invisibles?

Mujeres, trabajo y sindicalismo en España
1939-2000

comisiones obreras



¿Invisibles?

Mujeres, trabajo y sindicalismo en España
1939-2000

Presentación

Edita:
Confederación Sindical de CC.OO:
Fundación 1º de Mayo

Madrid, abril de 2004

Índice

I. Años de represión y hambre (1939-1959)	9
II. Dictadura y desarrollismo económico (1960-1975)	29
III. La época de la reconversión industrial (1974-1985)	59
IV. En libertad las mujeres se organizan (1975-2000)	69
V. El mundo de la globalización (1985-2000)	87



I

Años de represión y hambre
(1939-1959)

En abril de 1939 acababa la guerra que había durado tres largos años, con la victoria franquista. Cientos de miles de españoles y españolas habían perdido la vida, y cientos de miles más eran condenados al exilio o a la cárcel. El resto perdía sus libertades: se iniciaba una larga dictadura de cuarenta años.

El periodo que va desde el final de la guerra hasta 1959 es el de mayor aislamiento político, especialmente la década de los 40: la II Guerra Mundial acaba con la victoria de los aliados sobre las potencias del Eje, que habían sido aliadas de Franco, y la comunidad internacional condena a la España franquista. Sólo el Vaticano y la dictadura amiga de Portugal permanecen agradecidos junto a Franco. La represión interna es feroz: en 1940 una sola cárcel de mujeres, la de Ventas en Madrid, alberga a 6.000 mujeres.

La política económica es simple: defensa de la propiedad privada (se desmantela la reforma agraria de la II República), intervencionismo total de la actividad económica, búsqueda de la autosuficiencia (caída del comercio internacional, de las inversiones extranjeras y un Instituto Nacional de Industria que desarrolla sectores no competitivos a un alto coste), paternalismo hacia los trabajadores, a quienes se encuadra en Sindicatos Verticales que sustituyen a las organizaciones sindicales de clase (ilegales, como los partidos), bajos salarios para permitir altos beneficios empresariales. Esta política provoca una fuerte caída de la producción y escasez de alimentos, que se traduce en el racionamiento del consumo (hasta 1951 con cartillas), la aparición de un mercado negro y una fuerte inflación de precios. Esto significa que durante los años 40 y parte de los 50, la principal preocupación de los españoles fue comer: la malnutrición y la mortalidad relacionada con ella vuelven a niveles del siglo XIX. Las mujeres, como madres de familia y amas de casa, fueron quienes más padecieron esta nefasta política económica, teniendo que dedicar todos sus esfuerzos cotidianos durante años a alimentar a su familia.

Los cimientos del nuevo Régimen se organizaron antes incluso de acabar la guerra: en 1938 se proclamó el Fuero del Trabajo, que afirmaba: «El Estado (...) libertará a la mujer casada del taller y de la fábrica». La visión de los franquistas sobre las mujeres estaba directamente inspirada en el fascismo europeo y ejemplificada en la Sección Femenina: el lugar de las mujeres, que eran inferiores mental y físicamente, era la casa y la iglesia. Legalmente perdimos todos nuestros derechos, que sólo recuperamos con la Constitución de 1978.

Las trabas del Régimen al trabajo de las mujeres no impidieron que millones de ellas tuvieran que buscar un medio de vida, sólo lo hicieron mucho más difícil. El Régimen aceptaba el trabajo de las mujeres siempre que fueran solteras: una vez casadas debían irse, con la compensación de la «dote», para ocuparse de su familia (el lugar que les correspondía) y si acaso trabajar a domicilio. En el sector rural, que todavía ocupa al 48,5 % de la población en 1950, mujeres y niñas continúan haciendo todas las tareas del campo. En las ciudades, la principal ocupación de las mujeres (también desde niñas, puesto que la escolarización no es obligatoria y de hecho se favorece el trabajo infantil) es el servicio doméstico. Los empleos para las mujeres eran sobre todo en negro, a domicilio (costureras, planchadoras, lavanderas) o en fábricas cobrando mucho menos que los hombres y sin acceso a puestos de responsabilidad. Muy pocas llegan a la Universidad; no tiene sentido, puesto que el Estado ha prohibido a las mujeres ejercer muchas de las profesiones liberales.

La actividad reivindicativa es extremadamente difícil en estos años de fuerte represión y hambre. Aún así, las mujeres empleadas participan en huelgas en el textil catalán de Tarrassa y Manresa, en el sector de la naranja de Carcajente (Valencia), en 1952, y sobre todo en protestas en las grandes ciudades por los precios de la alimentación y por la terrible situación de los barrios: la población que emigraba del campo vivía en chabolas, sin agua, luz, escuelas ni transporte público, mientras el Estado hacía caso omiso a sus necesidades.

A partir de los años 50 se inicia un cambio lento. Para muchos, la única salida es la emigración a distintos países europeos, sobre todo de mujeres y hombres del campo, donde los salarios miserables y el atraso parecían no tener solución. En 1956 se crea el Instituto Español de Emigración para organizar esta salida, que viene bien al Régimen porque le libera del problema del desempleo y los bajos salarios y le aporta remesas de ahorro que serán decisivas en los años venideros.

En 1959, la situación de la economía española es insostenible: apenas exporta ni recibe inversiones extranjeras ni créditos, por lo que está prácticamente en bancarota. El Plan de Estabilización que le impone en este año el Fondo Monetario Internacional marca una liberalización que al menos aumentará el empleo y el consumo en los años siguientes, aunque trabajadores y trabajadoras seguirán sin derechos.



1. Homenaje a las Trece Rosas, militantes de la JSU fusiladas en 1939 por el régimen de Franco (foto cedida por la Federación de Pensionistas de CC.OO. de Madrid).



2. Pasando la frontera con Francia, febrero 1939 (copia procedente del Institut CGT d'Histoire Sociale, Montreuil, Francia).
3. Presas en el taller de confección de la cárcel de Alcalá de Henares, años cuarenta (Fundación Cipriano García, Arxiu Historic de CC.OO. de Catalunya).



4. Familiares de presos políticos en la cárcel de Carabanchel, Madrid, años cuarenta (colección particular, Jorge Aragón Medina).



5. Estraperlando con pan y tabaco. Madrid, 25 septiembre 1948 (colección Santos Yubero, Archivo Regional de Madrid).



6. Aguadoras. Cáceres, 1950 (colección particular, Lucía Bonilla).



7. Campesinas. Tomelloso, Ciudad Real. 1952 (colección particular, Coro Lomas Lara).



8. Estar de patrona. Bilbao, 1950 (colección particular, Lucía Bonilla).



Página siguiente

9. Costureras a domicilio. Tomelloso, Ciudad Real. 1954 (colección particular, Coro Lomas Lara).

10. Satería. Arroyo de la Luz, Cáceres. 1955 (colección particular, Lucía Bonilla).



10b. Liadoras mecánicas de cigarrillos, Fábrica de Tabacos de Logroño. Años cuarenta (foto cedida por Fundación Tabacalera a través de la Unión Regional de CCOO de La Rioja).



11. Vendedora de chucherías. Arroyo de la Luz, Cáceres. 1955 (colección particular, Lucía Bonilla).



12. Trabajo a domicilio: cogiendo puntos a las medias. Brazatortas, Ciudad Real. 1954 (colección particular, Elvira Rodríguez Correal).

Página siguiente

13. Niñera. Almendralejo, Badajoz. 1950 aproxim (colección particular, Rita Moreno Preciado).





14. Planchadoras de la lencería. Parador de Gredos, Avila. 1958-59 (Colección particular, Pascual Sanpedro. Cedita a través de la FCOHT de CC.OO.)

15. Peluquera. Madrid, 2 julio 1950 (colección Santos Yubero, Archivo Regional de Madrid).



16. Mecnógrafa. Madrid, 20 enero 1950 (colección Santos Yubero, Archivo Regional de Madrid).



17. Enfermeras y pacientes. Sanatorio antituberculosis de mujeres, Guadarrama, Madrid. 1951 (colección particular, Felipa Asperilla Guío)



II

Dictadura y desarrollismo económico (1960-1975)

El Decreto de Ordenación Económica (Plan de Estabilización) de 21-VII-1959, ya citado, supone el fin de la política autárquica y, por tanto, la liberalización de los intercambios comerciales y de las inversiones de capital extranjero. Pocos días después, la Ley de Orden Público de 30-VII-1959 condenaba los paros colectivos.

Por otra parte, la Ley de Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer, de 22-VII-1961, introduce un cambio de orientación respecto al Fuero del Trabajo, al prohibir la discriminación por razón de sexo o de estado civil en las reglamentaciones de Trabajo; no obstante, el Decreto de 1-II-1962 establece tres posibilidades para las mujeres empleadas que contraigan matrimonio: mantener el puesto de trabajo, percibir una indemnización o quedar en excedencia. Se busca una mayor presencia de mujeres casadas en el mercado laboral, si bien siguen necesitando el permiso del marido para contratar su trabajo. Además, la Ley de 1961 amplía las posibilidades laborales de las mujeres, al permitir su participación en todas las oposiciones, excepto para el ingreso en los cuerpos armados, la Administración de Justicia y la Marina Mercante, y establece el principio de igual salario para trabajos de igual valor, aunque en la práctica subsistió la discriminación salarial.

Por lo que respecta a la economía y al mercado de trabajo, se abre una etapa caracterizada por la emigración a distintos países europeos (con la consiguiente llegada de remesas de divisas) y el auge del turismo, así como por las transformaciones en el mercado de trabajo. Se reduce la tasa de actividad masculina, al ampliarse la escolarización y establecerse la jubilación a los 65 años, y aumenta la femenina.

Porcentaje de mujeres en la población activa por sectores de actividad, según fuentes oficiales:

	Agricultura	Industria	Servicios	TOTALES	
				Mujeres	Varones
1960	12,3	16,8	27,3	18,2	81,8
1970	10,1	16,7	29,1	19,6	80,4
1976	28,2	18,3	37,4	28,3	71,7

Los salarios/hora medios de las mujeres en la industria eran, en 1963, un 80 por 100 de los masculinos y en 1971 un 75 por 100. Respecto a la emigración exterior, que el Instituto Español de Emigración estimaba en 1.059.000 personas, el porcentaje de mujeres se puede cifrar en el 16 por ciento. En cuanto a las cifras de migración interior, aproximadamente 5 millones de personas se desplazaron en España en el periodo 1960-1973.

En 1965, la tasa de natalidad bruta era de 21,1 por 1.000, la tasa de escolarización de niños menores de 2 años, de 1,9 por 100, la tasa de escolarización de niños entre 2 y 5 años era de 25,7 por 100. La Orden 12 febrero

1974 dispone la iniciación de una red de guarderías laborales. En 1975, el número de plazas infantiles en las guarderías creadas por S.F. es de 5.000 para toda España.

En los años 1962 y 1963 se producen importantes huelgas mineras en Asturias y en otras zonas industriales y mineras. Constantina Pérez (Tina) y Anita Sirgo figuran entre las mujeres encarceladas y maltratadas por su apoyo a los huelguistas, y asimismo numerosas intelectuales firmaron cartas de protesta. En la concentración de mujeres en solidaridad con los huelguistas y a favor de los presos políticos que se produce en la Puerta del Sol de Madrid, son detenidas 40 mujeres.

Desde 1965 funciona el Movimiento Democrático de Mujeres (MDM), que lleva a cabo acciones de solidaridad con los presos políticos. Asimismo plantean una serie de reivindicaciones básicas para las mujeres, que aparecen recogidas en el documento «Por los derechos de la mujer española», que se entrega al vicepresidente del Gobierno en 1967 con más de 1500 firmas. El MDM intentó aumentar su implantación actuando a través de las Asociaciones de Amas de Casa. Tras su expulsión en 1968, crearon, al amparo de la Ley de Asociaciones de 1964, la Asociación de Amas de Casa Castellanas y Consumidoras. En Barcelona desarrollaron un trabajo notable a través de la Sección de Derechos de la Mujer del Departamento de Derechos Humanos de la Asociación de Amigos de Naciones Unidas.

La huelga de 1966-1967 en la empresa Laminación de Bandas, en Basauri (Vizcaya), de más de 5 meses de duración, o la de Fasa-Renault en julio de 1968 en Sevilla, son ejemplos de luchas claramente apoyadas por las esposas de los huelguistas y otras mujeres.

En 1968, la detención (y posterior procesamiento) de 9 mujeres en la reunión de la Inter(provincial) de CCOO en Zarzalejo (Madrid), por su pertenencia a las Comisiones Obreras Juveniles, es una muestra de su actividad sindical, especialmente en el sector textil-confección, en el que entre 1970 y 1974 se viven importantes conflictos en las fábricas de Madrid, como Induyco, Pipers, Santa Clara o Rock. En 1975 se produce la huelga de las empleadas de la fábrica de Caramelos Fiesta, reclamando subidas salariales, que sólo habían afectado a los varones.

Ante la declaración, por parte de la ONU, de 1975 como Año Internacional de la Mujer, desde 1974 se llevaron a cabo contactos entre grupos clandestinos y asociaciones legales de mujeres, constituyendo un Secretariado de Organizaciones no Gubernamentales. En febrero de 1975 las Asociaciones de Amas de Casa organizaron una jornada de boicot a los mercados para protestar contra la carestía de la vida, que dio lugar a la clausura por tres meses de todas las Asociaciones firmantes del llamamiento.



18. Recolección del algodón. Alberche del Caudillo, Toledo. 1 octubre 1964 (colección Santos Yubero, Archivo Regional de Madrid).



19. En la vendimia francesa, 1973. (Centro de Documentación de la Emigración Española. Fundación 1º de Mayo).



20. Trabajadoras españolas en la industria del chocolate. Bélgica, años sesenta (Centro de Documentación de la Emigración Española. Fundación 1º de Mayo).



21. Un símbolo de la emigración durante los años cincuenta y sesenta: casa baja en Vallecas, Madrid. Años sesenta (colección particular, Lucía Bonilla).



22. Trabajo a domicilio. Valencia, años sesenta-setenta (fotoRizos. Fundación Cipriano García, Arxiu Històric de CC.OO. de Catalunya).



23. Almacén de sal, Madrid, 1960. (colección particular, Coro Lomas Lara).



24. Trabajadora en la hilatura textil, años sesenta-setenta (Fundación Cipriano García, Arxiu Històric de CC.OO. de Catalunya).

Página siguiente

25. Operarias de la industria electrónica. Standard Eléctrica. Madrid, años sesenta (colección particular, M^a Luz González Pérez).

26. Trabajando en la industria de la alimentación. El Caserío, 1969 (fotografía cedida por la Federación Agroalimentaria de CC.OO.).



27. Chicas en la escuela de aprendices de SEAT. Barcelona, principios de los años sesenta. (foto cedida por la empresa SEAT a través de la Federación Minerometalúrgica de CC.OO.).



28. Empleadas de hogar. Años sesenta (fotografía de Santiago García Muñoz, Fundación Cipriano García, Arxiu Històric de CC.OO. de Catalunya).



31. Mujeres sirviendo gasolina en estación de servicio. Madrid, 14 enero 1962 (colección Santos Yubero, Archivo Regional de Madrid).

Página anterior

29. Supermercado Benavides. León, 1960 (colección particular, Julio Benavides).

30. Frutería en un mercado madrileño, 1974, (colección Gaceta Sindical, Archivo de Historia del Trabajo. Fundación 1º de Mayo).



32. Maestra. Valencia, 1960 (colección particular, Elvira Rodríguez Correal).



33. Azafatas de Iberia, 1968-1972 (foto cedida por el Archivo de Iberia a través de la Federación de Comunicación y Transporte de CC.OO.).



34. Esposas de mineros asturianos desterrados tras las huelgas de 1962 (Archivo Fundación Juan Muñiz Zapico, Asturias).



35. Manifestación 1º de Mayo. Alemania, 1966 (Centro de Documentación de la Emigración Española. Fundación 1º de Mayo).



III

La época de la reconversión industrial
(1974-1985)

E partir del crack del petróleo de 1973, tras tres décadas de prosperidad, comenzó una crisis profunda y duradera en las economías capitalistas, caracterizada por la recesión y la inflación alta. En el momento final del franquismo esta crisis afectó de lleno a España, agravándose la situación debido a los problemas específicos, de carácter estructural, de la propia economía española. En España, la crisis económica se prolongó por más de una década, hasta mediados de los años ochenta y afectó gravemente al empleo, con la ampliación del paro por encima del 20 por ciento y con la destrucción neta de puestos de trabajo, especialmente en la industria.

Este periodo de recesión económica coincidió con buena parte de la transición en términos políticos (1976 Ley para la Reforma Política; 1977, primeras elecciones generales; 1978, aprobación de la constitución; 1982 victoria electoral del PSOE), así como con los acuerdos sociales, desde los Pactos de la Moncloa de 1977 al Acuerdo Económico y Social (AES) de 1986. Estos acuerdos sociales apostaban por la disciplina salarial como mecanismo de recomposición de la tasa de ganancia que permitiera, a su vez, las inversiones y la creación de empleo.

En 1982 las mujeres suponían el 30 por ciento de la población activa española. Este porcentaje estaba estancado desde 1974. Mientras tanto, la proporción de mujeres activas en relación con todas las mujeres en edad de trabajar había pasado del 31'6 por ciento en 1975 al 33'1 por ciento en 1983. Es decir, con la llegada de la democracia se aceleró tímidamente el proceso de incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

Aunque la Constitución y el Estatuto de los Trabajadores removieron los obstáculos jurídicos para la igualdad laboral, la lentitud de este proceso se debía a dos razones. En primer lugar, a la crisis económica. En segundo lugar, obedecía a la pervivencia de lastres ideológicos y culturales. Por eso, la primera década de la democracia fue todavía un periodo de transición desde la presencia de las mujeres en el mercado de trabajo de un modo subsidiario, como ocurría en el franquismo, hacia su incorporación permanente.

La crisis económica trajo consigo la *reestructuración* de los sectores industriales con fuerte presencia femenina como el textil, la confección y el calzado. La época de la recesión, a su vez, terciarizó todavía más el empleo de las mujeres, cuya presencia se hace notar progresivamente, además de en el comercio o la hostelería, en sectores como la Administración, la enseñanza o la sanidad. En 1985, al final de un decenio de crisis económica, una de cada cuatro mujeres en edad de trabajar estaba en paro, mientras que entre los hombres, los parados eran uno de cada cinco.

En estos años, las mujeres de un sindicato como CC.OO., que había instituido a partir de 1978 en sus distintas estructuras sectoriales y territoriales las Secretarías de la Mujer, concentraron sus esfuerzos en consolidar y desarrollar dichas secretarías. Al mismo tiempo, trataban de involucrar al sindicato en las luchas contra la reconversión industrial en los sectores feminizados (textil-confección o calzado), en la propaganda contra el paro femenino y en la introducción de cláusulas antidiscriminatorias en la negociación colectiva. Tareas todas ellas realizadas en el difícil contexto de la insolidaridad provocada por la crisis y de las dificultades del sindicato por abrirse a la participación de las mujeres.



36. Jornaleras en trabajos del algodón. Los Palacios, Sevilla, 1978 (colección Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO.).



37. Preparando el tabaco para secar. Cáceres, s.f. (colección Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO.).



39. Vendedoras de pescado. s. l.; s.f. (colección Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO.).

Página anterior

38. Artesanía rural. s. l.; s.f. (colección Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO.).



40. Talleres de alta costura Pedro Rodríguez. s. l.; s.f. (foto Jordi Soteras, Fundación Cipriano García, Arxiu Historic de CC.OO. de Catalunya).



41. Nave industrial. Standard Eléctrica. Talleres de Villaverde, Madrid. 1977 (colección Unidad Obrera, CC.OO. de Madrid. Archivo de Historia del Trabajo, Fundación 1º de Mayo).



42. Grandes almacenes. s. l.; s.f. (foto Se-Grá, Fundación Cipriano García, Arxiu Históric de CC.OO. de Catalunya).
43. Manifestación de trabajadoras de la limpieza en defensa de sus reivindicaciones salariales. Bilbao, 30 enero 1978 (Fundación Cipriano García, Arxiu Históric de CC.OO. de Catalunya).



44. Induygo en lucha por el convenio (colección de la Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO.).



45. Manifestación de trabajadoras de galletas Artiach. Vizcaya, 1982. (colección de la Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO.).



46. Manifestación en contra de la discriminación salarial en Jaegger Ibérica. Barcelona, años ochenta (colección de la Federación Minerometalúrgica de CC.OO.).



47. Manifestación reclamando derechos laborales para las empleadas de hogar. Madrid, 1978 (colección Unidad Obrera, CC.OO. de Madrid. Archivo de Historia del Trabajo, Fundación 1º de Mayo).



48. Manifestación de las trabajadoras de Galerías Preciados. Madrid, 22 octubre 1977 (colección Unidad Obrera, CC.OO. de Madrid. Archivo de Historia del Trabajo, Fundación 1º de Mayo).



49. Miembros del comité de empresa de Bressel, en huelga por el convenio. Madrid, s. f. (colección particular, Paquita Ruiz).



Página siguiente

- 50. Grupo de mujeres ante un local de CC.OO. Andalucía, 1977 aproxim. (fotografía cedida por la Federación Agroalimentaria de CC.OO.).
- 51. Manifestación en demanda de vivienda. Madrid, 7 septiembre 1977 (colección Unidad Obrera, CC.OO. Historia del Trabajo, Fundación 1º de Mayo).



52. Manifestación de solidaridad de esposas e hijos de los trabajadores de John Deere. Getafe, 25 octubre 1981 (colección Unidad Obrera, CC.OO. de Madrid. Archivo de Historia del Trabajo, Fundación 1º de Mayo).



53. Trabajadoras de banca contra la discriminación en el sector. Barcelona, s.f. (Fundación Cipriano García. Arxiu Històric de CC.OO. de Catalunya).



IV

En libertad las mujeres se organizan
(1975-2000)

La muerte de Franco en 1975 y el consiguiente final de la Dictadura que relegaba a las mujeres a un lugar secundario, abre nuevas perspectivas de equiparación social y reconocimiento de derechos. Desaparecen ahora las instituciones franquistas y entre ellas, la Sección Femenina. Se produce la legalización de los partidos políticos y sindicatos y se concurre a las primeras elecciones generales en junio de 1977.

En las I Jornadas por la Liberación de la Mujer, celebradas en Madrid, en semiclandestinidad, los días 6,7 y 8 de diciembre de 1975, con asistencia de 500 mujeres, se reclama, entre otras cosas, la supresión de las discriminaciones para las mujeres en el ámbito laboral, tanto en las posibilidades de acceso a los distintos puestos como en el salario, la creación de una formación profesional no discriminatoria, la instalación de guarderías infantiles, la regulación del trabajo doméstico, la inclusión del trabajo a domicilio en la Seguridad Social y su desaparición a largo plazo, la supresión de leyes proteccionistas para las mujeres, por considerarlas marginadoras, y finalmente, «que el movimiento obrero asuma la problemática específica de la mujer trabajadora, como parte integrante de su lucha reivindicativa».

Continuaron ahora con mayor fuerza las organizaciones que se habían ido gestando años antes como las de *Amas de Casa*, *Mujeres Separadas*, *Mujeres Universitarias* o el *Movimiento Democrático de Mujeres* (MDM) agrupando a un número considerable de mujeres y que tuvieron un papel decisivo en los años finales del franquismo y la Transición. En todas ellas late el problema de la discriminación femenina. La agilidad y la fuerza que mostraron en su lucha reivindicativa fue determinante en este periodo histórico, imponiendo a partidos políticos y sindicatos un espacio para el debate.

El movimiento feminista se empieza a organizar en España y surgen distintos grupos que se sitúan a la cabeza del movimiento reivindicativo de las mujeres. Las «Jornadas Catalanas de la Dona» de 1976 y la «Plataforma de Madrid» supuso un reforzamiento muy importante para todas las feministas españolas. Dentro de los grupos feministas de este tiempo destacan además el MDM/*Movimiento de Liberación de la Mujer*, *Asociación Democrática de la Mujer*, *Frente de Liberación de la Mujer* y el *Colectivo Feminista*. Desde las emergentes autonomías trabajaban la *Asociación Galega da Muller*, en Galicia, *Asamblea de Mujeres de Vizcaya* o la *Associació Catalana de la Dona* en Cataluña y la renovada asociación anarquista, *Mujeres Libres*.

Los sindicatos adoptan una estructura organizativa para tratar de responder a las cuestiones de las mujeres trabajadoras. Así en 1978 se crea la *Secretaría de la Mujer de Comisiones Obreras* y en 1983 el *Departamento de la Mujer de UGT* con el objetivo puesto en conseguir acabar con la discriminación de las mujeres en el acceso al puesto de trabajo, la promoción y permanencia en el empleo, atendiendo la educación y formación de las

mujeres. Además se proponían un plan de reparto de responsabilidades familiares, luchar contra el acoso y emprender todas las acciones positivas posibles para conseguir la igualdad de oportunidades entre los sexos. La Constitución española de 1978 recoge la igualdad entre hombres y mujeres. Así el art. 14 dice: «Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social». Así mismo el art. 35 condena taxativamente la discriminación por razón de sexo en el trabajo.

Ya en marcha el primer gobierno de la Transición democrática, con Adolfo Suárez como Presidente de Gobierno, se creó en 1978 la Subdirección General de la Condición Femenina, más adelante Subdirección General de la Mujer. Con el primer gobierno socialista de Felipe González, se constituyó el Instituto de la Mujer.

La normativa laboral se reorganizó en torno al Estatuto de los Trabajadores de 1980. En el mismo se declaró la no discriminación para el empleo por razón de sexo o estado civil. Art. 4.2.: «reconoce como derecho básico de los trabajadores el derecho a no ser discriminados para el empleo o una vez empleados, por razón de sexo, estado civil, por la edad dentro de los límites marcados por esta Ley, raza, condición social, ideas religiosas o políticas, afiliación o no a un sindicato, así como por razón de Lengua, dentro del Estado español». También se reconoce el derecho de los trabajadores a la promoción y formación profesional.

De este modo las leyes y códigos penales fueron admitiendo paulatinamente el derecho al divorcio, la despenalización limitada del aborto y otros derechos reconocidos desde hacía tiempo en el entorno común europeo. La Jornada del 8 de Marzo de 1977 consigue movilizar el mayor número de mujeres en España hasta este momento y se celebró en Valencia, Sevilla, Málaga, Granada, Bilbao, Madrid, Barcelona... El lema era «8 de marzo. Jornada Internacional de la Mujer Trabajadora: ni una mujer en la cárcel, ni una mujer sin trabajo». La muerte de mujeres por llevar a cabo abortos clandestinos fue también la causa de una movilización general. En enero de 1977 en San Sebastián se reunieron en manifestación más de 700 mujeres por este motivo reivindicando la legalización del aborto y de los anticonceptivos. Todavía a lo largo de 1977 se siguieron realizando juicios contra las mujeres por adulterio, que sólo la movilización y denuncia de las mujeres consiguieron que fueran sobreesidos. La Ley de divorcio fue aprobada en 1981, después de una larga batalla reivindicativa de las mujeres.

La situación de la mujer en el mercado laboral y la lucha en los barrios nuevos que surgían ahora en la periferia de las grandes ciudades, eran las principales realidades que ligaban la lucha reivindicativa. A la vez que se llevaba a cabo un debate ideológico muy enriquecedor para hombres y mujeres.



54. Manifestación 8 de marzo de 1978. Madrid (colección Unidad Obrera, CC.OO. de Madrid. Archivo de Historia del Trabajo, Fundación 1º de Mayo).



55. Elecciones sindicales, 15 marzo 1978. Hospital Ramón y Cajal, Madrid (colección Unidad Obrera, CC.OO. de Madrid. Archivo de Historia del Trabajo, Fundación 1º de Mayo).



56. Entrega de carnets de CC.OO. Madrid, 1977 (foto Jesús Montejo, Colección de la Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO.).

Página siguiente

57. Manifestación 8 de marzo 1979. Barcelona (Fundación Cipriano García, Arxiu Històric de CC.OO. de Catalunya).

58. Manifestación por el derecho al aborto. s.l.; s.f. (colección de la Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO.).





59. Manifestación contra el proyecto de ley de divorcio de UCD. Madrid, enero 1980 (colección Unidad Obrera, CC.OO. de Madrid. Archivo de Historia del Trabajo, Fundación 1º de Mayo).



60. Manifestación contra las violaciones. Valencia, s.f. (colección Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO.).



61. La mujer en la economía sumergida, Jornadas Confederales de la Mujer de CC.OO., 1986 (colección de la Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO.).

Página siguiente

- 62. Mujer, trabajo y salud, Jornadas Confederales de la Secretaría de la Mujer Madrid, 1989 (colección de la Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO.)
- 63. Jornadas de Mujeres Pensionistas de CC.OO. de Catalunya (foto Pérez Molinos, Colección de la Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO.).





64. 1ª Conferencia CC.OO. Sindicato de Hombres y Mujeres. 1993 (colección de la Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO.).



65. Pegada de carteles con motivo del 8 de marzo. CC.OO. de Extremadura (colección Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO.).



66. Manifestación 8 de marzo. s.l.; s.f (fotografía cedida por CC.OO. de Castilla-León).



67. 20 años de las Secretarías de la Mujer de Comisiones Obreras, 1998 (colección de la Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO.).



68. Manifestación por el derecho al aborto. Madrid, 22 septiembre 1998 (foto Manuel Blázquez, colección de la Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO.).



V El mundo de la globalización (1985-2000)

España entró a formar parte de la CEE el 1 de enero de 1986. Ello supuso una adaptación no siempre fácil a las reglas de juego vigentes en la Unión Europea, la aceleración del proceso de convergencia con esas economías, la inmersión en la economía global, y la creciente especialización del mercado de trabajo español en el sector servicios. Los cambios legislativos y estructurales que afectaron a la economía española, unidos a tendencias demográficas y actitudes sociales que ya venían notándose en los años previos, transformaron la oferta y la demanda de trabajo y, por tanto, la evolución de las relaciones laborales.

En estos años, España pasó de sufrir los últimos efectos de la «explosión demográfica» de los años 50 y 60 (responsable, junto con la crisis de 1978-85, del aumento del paro en los años 70 y 80), a tener una de las tasas de fertilidad más bajas del mundo. Esta disminución produjo dos efectos fundamentales para comprender la evolución de la oferta de trabajo en España: el aumento de la tasa de actividad femenina (que ha tenido una tendencia ascendente desde entonces), y el descenso en la incorporación de jóvenes al mercado de trabajo en la década de los noventa. A estos dos fenómenos de signo contrario habría que añadir el progresivo envejecimiento de la población española y la llegada de población inmigrante, que ha favorecido el aumento del empleo y la recuperación de las tasas de actividad de la economía española, al tiempo que intensificado la precariedad en la contratación, existente desde la reforma de 1984, segmentación del mercado de trabajo entre los trabajadores con contrato fijo y los trabajadores con contratos temporales, que han ido aumentando y que representan un porcentaje mayor en España que en otros países de la UE. Esta precariedad y temporalidad también ha afectado mucho al otro colectivo que ha aumentado su tasa de actividad en estos años: las mujeres. La mayor parte de los nuevos empleos están ocupados por mujeres y el 85% son de carácter temporal.

Podemos dividir el periodo en tres subperiodos. En el primero, de 1985 a 1991, se vivió un proceso acentuado de creación de empleo, equiparable o superior al de los años 60 y primeros 70. La recuperación mundial y el descenso de los precios del petróleo alimentaron esta expansión. La reforma del mercado de trabajo de 1984, en la que se generalizó el contrato temporal, también desempeñó un papel importante, aunque tuviera efectos perversos como la segmentación del mercado y el incremento de la temporalidad mencionados. En este periodo el empleo total aumentó en 1,8 millones, pero el paro sólo disminuyó en 500.000 personas, lo que llevó la tasa de paro a un nivel del 16% de la población activa en 1991. Se ponía de manifiesto el comportamiento procíclico del mercado de trabajo, que estadísticamente tiende a subestimar el paro en épocas de recesión y a sobreestimarlos en épocas de expansión.

En el segundo periodo, entre 1991 a 1994, la economía española experimentó una gravísima recesión, en la que las pérdidas de empleo fueron más intensas que en las crisis anteriores. Sin embargo, esta crisis fue más breve y a mediados de 1994 el empleo comenzó a recuperarse, dando paso al tercer subperiodo, en el que la economía y el empleo han crecido de forma intensa. Entre 1995 y 2000 el empleo asalariado creció por encima de los 2,7 millones.

En estos años, el mercado de trabajo y las relaciones laborales han estado fuertemente influenciados por las reformas en la legislación laboral y el cambio de gobierno en 1996, cuando el Partido Popular sustituyó al Partido Socialista al frente de la nación. El periodo 1985-2000 está flanqueado por las reformas laborales de 1984 y 2001, y engloba las de 1992, 1994 y 1997. La tendencia de todas ellas ha sido aumentar la flexibilidad tanto en la entrada como en la salida del mercado de trabajo en consonancia con la política neoliberal dominante en los países occidentales y las directrices de la UE, ya que la pertenencia de España a la eurozona exige que el mercado de trabajo español sea capaz de ajustarse ante perturbaciones macroeconómicas. La proporción de empleo temporal ha ido aumentando hasta situarse en el 32% del total de asalariados a finales del 2001. El uso masivo de contratos temporales ha aumentado la elasticidad del empleo respecto a la evolución del producto aunque tiene una influencia negativa sobre la productividad, la formación de salarios y las condiciones de trabajo (sobre todo para los colectivos más vulnerables como los inmigrantes, jóvenes y mujeres). Esta tendencia se inició con la reforma de 1984 y, teóricamente, se ha intentado rebajar con las posteriores. Las de 1992 y 1994 redujeron la presión de las prestaciones por desempleo en el Presupuesto, limitando las condiciones de acceso, duración y cuantía de éstas. Los Acuerdos Interconfederales de 1997, ya bajo gobierno del PP, redujeron el coste del despido improcedente. En definitiva, el aumento de la flexibilidad ha ido unido a una disminución de las tasas de paro durante la fase expansiva de la economía, y a una mayor segmentación del mercado, que ha provocado un aumento de la precariedad y de la desprotección de amplios colectivos de trabajadores.

Por último y en relación con las Secretarías de la Mujer de CC.OO., señalar que, a lo largo de todos estos años de funcionamiento, han centrado su tarea en fomentar y desarrollar, en el interior del Sindicato y en el conjunto de la sociedad, una conciencia de la realidad social de las mujeres, promoviendo la eliminación de las discriminaciones por razón de sexo y luchando por hacer efectiva la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres. Uno de los mecanismos utilizados para conseguir este objetivo esencial ha sido la negociación colectiva, introduciendo en los convenios mejoras en las condiciones de trabajo y de retribución. También promueven y realizan estudios específicos sobre las condiciones de vida y trabajo de las mujeres, y la incorporación de la perspectiva de género en los informes generales de la organización. Las Secretarías de la Mujer se integran en las organizaciones del movimiento feminista, a la vez que colaboran con los organismos de igualdad de las instituciones públicas y con otras instituciones, para visibilizar la realidad de las mujeres en el mundo del trabajo y en la sociedad y promover una mayor participación sindical y social de las mujeres.

La I Conferencia de hombres y mujeres de CC.OO., celebrada a lo largo de 1993, tuvo especial relevancia para incorporar a la acción sindical la perspectiva de género y las acciones positivas. Este nuevo enfoque sindical, caracterizado por la mayor implicación del conjunto de las estructuras del sindicato, fue tomando cuerpo en los años siguientes, incorporándose a los compromisos congresuales del 6º y 7º Congreso Confederado, reforzándose aún más con la aprobación del Plan de Igualdad que se adoptó en este último congreso, en abril de 2000, cuyo eje vertebrador es proyectar la perspectiva de género en toda la actividad de Comisiones Obreras.



69. Trabajando en invernaderos. 1990 (foto Paca Arceo, colección de la Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO.).



70. Mariscadoras, 1990 (foto Paca Arceo, colección de la Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO.).



72. Mujeres trabajando en el sector de la pizarra. s.l.; s.f. (colección de la Secretaría de la Mujer de la Federación Minerometalúrgica de CC.OO.).

Página anterior

71. Empaquetadoras de fruta. 1990 (foto Paca Arceo, colección de la Secretaría Confederal de la Mujer CC.OO.).



73. Pediatra. s.l.; s.f. (colección de la Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO.).

Página siguiente

74. Policía local. Bilbao, años noventa (fotografía cedida por la FSAP de CC.OO.).

75. María Aburto, primera mujer piloto de línea aérea española. 1985 (foto procedente del Archivo de Iberia cedida a través de la Federación de Comunicación y Transporte de CC.OO.).





77. Conflicto por el cierre de la factoría de Telettra. San Roque, Cádiz. 1992 (colección de la Sección Sindical CC.OO. de Telettra, Archivo de Historia del Trabajo, Fundación 1º de Mayo)

.Página anterior

76. Operaria de industria electrónica Sony. Cataluña, 1998 (colección de la Federación Minerometalúrgica de CC.OO.).



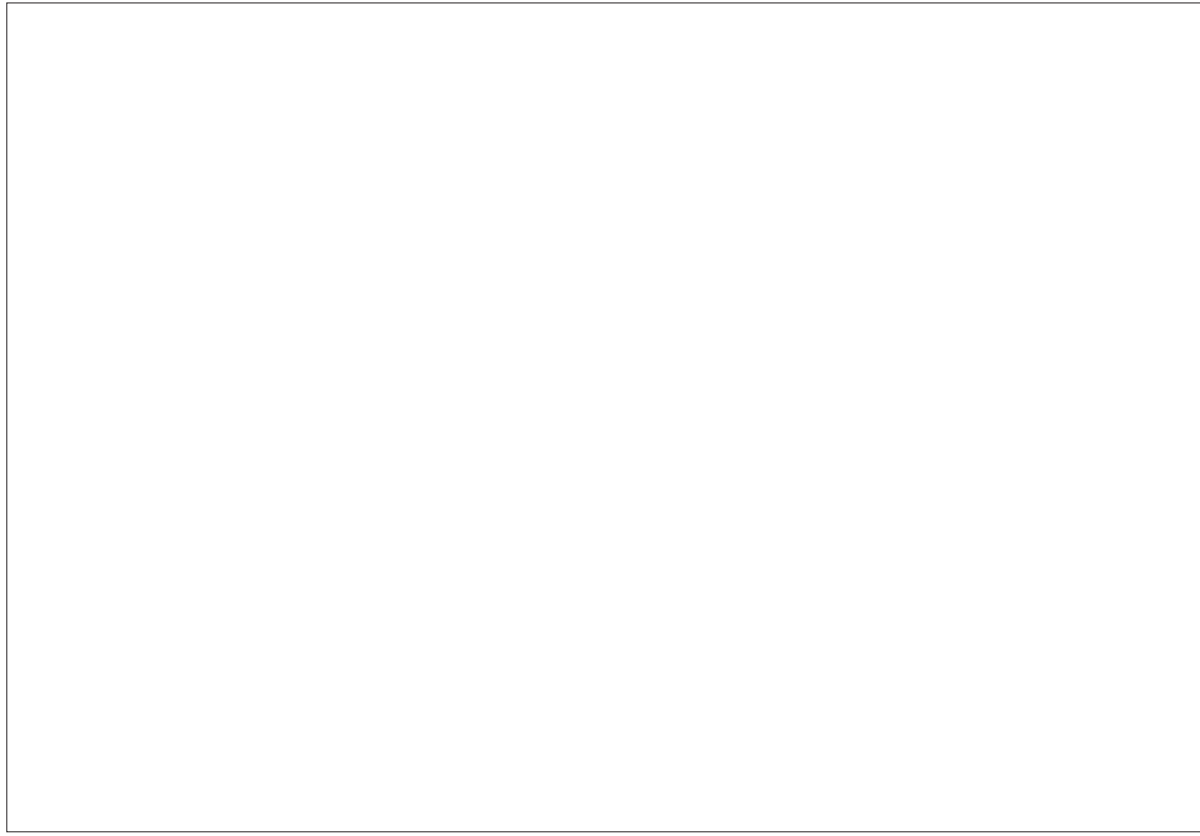
78. Conferencia Mundial de la Mujer de Naciones Unidas en Pekin, 1995, (colección de la Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO.).

79. 7ª Conferencia Mundial de la Mujer de la CIOSL. Brasil, 1999 (colección de la Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO.).



80. Cortejo de mujeres de CC.OO. de Catalunya en la Marcha Mundial de Mujeres. Bruselas, octubre 2000 (foto de Rosalía Pascual, colección de la Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO.).

81. Jornadas Feministas. Córdoba, 2000 (colección de la Secretaría Confederal de la Mujer CC.OO.).



82. Registrándose en la oficina del INEM. s.l.; s.f. (fotografía cedida por la FSAP de CC.OO.).